

200.03.01

CIRCULAR No. 016

PARA: SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE ARO, RESPONSABLES DE PROCESO, CONTRATISTAS, SUPERVISORES E INTERVENTORES, PROFESIONALES Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DIRECCION

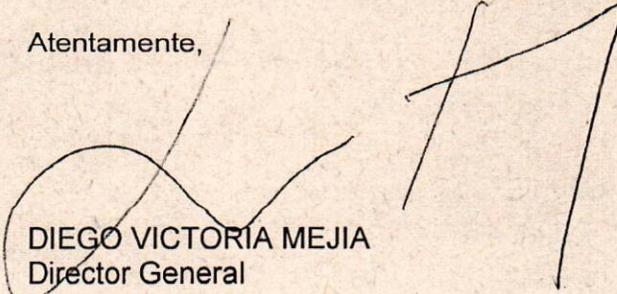
FECHA: 29 DE JUNIO 2023

ASUNTO: CONTROL PAGO DE HONORARIOS

La UESVALLE con el fin de contribuir al mejoramiento de sus procesos contables y financieros, se permite informar que a partir de la fecha solo se realizara pago de honorarios en cuenta de ahorros o corrientes de cualquier entidad bancaria reconocida y vigilada por la Súper financiera. Es oportuno mencionar que la entidad no realizara pago a plataformas o servicios diferentes que existen en el mercado financiero que no sean las señaladas.

Por lo anterior, a partir de la fecha es una exigencia para los nuevos contratos, de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, y para los ya existentes a la fecha, por tanto, los contratistas deberán actualizar la información bancaria en el portal de contratación SECOP II

Atentamente,


DIEGO VICTORIA MEJIA
Director General

Redactor y Transcriptor: Antonio Javier López, Profesional Universitario - Gestión Financiera
Revisó: Julián Eduardo Montoya Ramírez, Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

ÁREAS OPERATIVAS

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875